



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000899-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente la medida número 64 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000887 a PNL/000902.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La medida número 64 del PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN firmado en junio de 2020 tiene la siguiente redacción literal: "Establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3 millones de euros".



Desde la firma de ese pacto, para superar la brecha digital la Junta de Castilla y León tan solo ha emitido la Orden de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado que curse determinadas enseñanzas no universitarias en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020-2021, con un presupuesto máximo de 150.000 euros. Esta convocatoria es similar a las que fueron realizadas en años anteriores, sin tener en cuenta las graves consecuencias que para la educación de menores de familias en situación de vulnerabilidad tuvo el confinamiento que condicionó el tercer trimestre académico del curso 2019-2020.

Así, en la fecha de elaboración de esta iniciativa parlamentaria, están pendientes de presupuestar 2.850.000 euros para ayudar de forma directa a familias en situación vulnerable para el acceso a ordenadores y conexión a internet.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente la medida número 64 del Plan que mediante el establecimiento inmediato de ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, con un presupuesto autonómico de 3 millones de euros".

Valladolid, 2 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Judith Villar Lacueva,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
Virginia Jiménez Campano,
Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández